



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2023

Expte. N° 24.703/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico la realización de las "*Segundas Jornadas Estudiantiles de Lectura y Escritura Académica en Ciencias de la Comunicación. Discursos de odio y escritura electrónica en la era de la socialidad*", a desarrollarse los días 14, 17 y 21 de noviembre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad,

QUE se trata de una actividad de vinculación con el medio local, invitando a participar como asistentes a docentes y estudiantes de colegios secundarios de la zona aledaña y de instituciones de nivel superior de la Provincia, siendo un tema de alto impacto educativo dada la proliferación de discursos de odio y comunicación violenta que afecta directamente la vida democrática actual en la Argentina y en la región.

QUE mediante Resolución H N° 1653/23 el Decanato de la FACULTAD DE HUMANIDADES autoriza y otorga aval académico al citado evento.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico dichas Jornadas.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico la realización de las "*Segundas Jornadas Estudiantiles de Lectura y Escritura Académica en Ciencias de la Comunicación. Discursos de odio y escritura electrónica en la era de la socialidad*", a desarrollarse los días 14, 17 y 21 de noviembre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2043-2023